



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00474520- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual a celebrar con el Sr. GASTÓN ANDRÉS THEAUX, quien prestará sus servicios para realizar tareas de seguimiento en la ejecución de apertura de calles que se vincula a la colectora de circunvalación de la obra, nuevo edificio campus norte – UNC, en la dirección de control de obras;

Lo manifestado en el Orden 35 por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y en el Orden 45 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-69395-E-UNC-DGAJ#SG.

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual que en proyecto corre en el orden 32, y que se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con el Sr. GASTÓN ANDRÉS THEAUX, DNI 38.000.909, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1º de diciembre de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2022 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 35, que conforma el anexo II de esta resolución, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico Arq. María del Carmen Fernández Saiz a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 11 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Subsecretaría de Planeamiento Físico para que dé cumplimiento a lo señalado en su informe del orden 35 - nota 5.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

mp